



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187**

San Isidro, 20 JUN. 2012

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTA;** la renuncia presentada por el Señor David Lemor Bezdin como miembro del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de San Isidro (CEPRI-MSI).

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo Cuarto de la Ordenanza N° 271-MSI, encargó al Alcalde del distrito aprobar, a propuesta del primer nivel de Gobierno Municipal del Organismo Promotor de la Inversión Privada, la creación y/o designación de los miembros del (los) Comité (s) Especial (es) de Promoción de la Inversión Privada (CEPRI) que se encargará de llevar a cabo la ejecución de los procedimientos vinculados para el otorgamiento y regulación de las Asociaciones Publico Privadas, una vez que los proyectos municipales cuya ejecución se efectuará de acuerdo a dicha modalidad sean declarados de interés distrital por parte del Concejo Municipal;

Que, mediante de Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 21 de setiembre de 2009, se constituyó el Comité Especial de Promoción de Inversión Privada de San Isidro (CEPRI-MSI), designando a sus miembros;

Que, dicho CEPRI-MSI realizó con éxito el proceso de promoción de la inversión privada del Proyecto "Playa de Estacionamiento Subterránea bajo la Av. Rivera Navarrete, San Isidro, Lima";

Que, resulta necesario aceptar la renuncia presentada por el señor David Lemor Bezdin;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Nro. 1044-2012-0400-GAJ/MSI, resulta viable la formalización de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor David Lemor Bezdin como miembro del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de San Isidro (CEPRI-MSI).

**Artículo 2°.-** Dar las gracias al señor David Lemor Bezdin por los importantes servicios prestados a la comuna de San Isidro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

RAUL A. CANTILLA SALAVERRY  
Alcalde

